



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Ciencia. Tecnología y Sociedad en Armonía

NIT 811,018,514-5, DANE 105001002470

Carrera 71A N°79D-1 Tel: 2576243

E-mail:iesvp2010@gmail.com WEB: Sanvisica.Jimdo.Com

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 18 de 2022

CLASE DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

CONTRATISTA: HENRY DE JESUS GUERRA RODRIGUEZ
NIT: 70,517,736

OBJETO: ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES Y PODER MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD A LA COMUNIDAD EUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$9,320,000
VALOR EN LETRAS: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L

PLAZO: 60 dias

FECHA DE INICIO: 14 de septiembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de noviembre de 2022

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 14 de septiembre de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL celebró el contrato N° 18 de 2022 con HENRY DE JESUS GUERRA RODRIGUEZ NIT 70517736 cuyo objeto es: ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES Y PODER MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD A LA COMUNIDAD EUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 60 dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 18 de 2022

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 18 de 2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$9,320,000
Valor ejecutado	\$9,320,000
Valor pagado al Contratista	\$9,320,000
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 18 de 2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Ciencia, Tecnología y Sociedad en Armonía

NIT 811,018,514-5, DANE 105001002470

Carrera 71A N°79D-1 Tel: 2576243

E-mail:iesvp2010@gmail.com WEB: Sanvisica.Jimdo.Com

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 18 de 2022 en los términos antes enunciados.

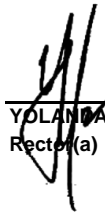
SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 2 de diciembre de 2022



YOLANDA LOZANO BARBOSA
Recto(a)



HENRY DE JESUS GUERRA RODRIGUEZ
CC. 70,517,736
Contratista